



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 144

FECHA: 23/08/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2018-00622-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TERESA DE JESUS GUARIN MEJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA MERCEDES VALLEJO MAZUERA	22/08/2023	1	AUTO
				22/08/2023	2	AUTO
66001-4003-005-2022-00124-00	RESTITUCION INMUEBLE	OPERADORA PORTUARIA AEROPUERTO MATECAÑA S.A.S.		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2022-01163-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	OLIDES SIAGAMA ENEVIA y OTRO	22/08/2023	1	
66001-4003-005-2023-00739-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2023-00742-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2023-00746-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE MAGNETRON S.A. - FODEMAG		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2023-00414-00	EJECUTIVO	JIMMY GARCIA MUÑOZ		22/08/2023	2	
66001-4003-005-2023-00542-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD EN RISARALDA - FESER		22/08/2023	2	
66001-4003-005-2023-00715-00	EJECUTIVO	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		22/08/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2023-00717-00	EJECUTIVO	JULIETA TRUJILLO POSADA		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2023-00769-00	EJECUTIVO PRENDARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2023-00770-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2023-00782-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	MOVIAVAL S.A.S.		22/08/2023	1	
66001-4003-005-2021-00276-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO	BERTHA LIBIA MEJIA MEJIA	22/08/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2022-00758-00	EJECUTIVO	EDUARDO OSSA CORREA	JAIRO ALZATE VALENCIA	22/08/2023	1	AUTO

66001-4003-005-2023-00121-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	RICARDO URIEL FLOREZ ARENAS	22/08/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00291-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	WILFRAY LOPEZ VILLADA	22/08/2023	1	AUTO
66001-4003-005-2023-00644-00	EJECUTIVO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.		22/08/2023	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **23/08/2023 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria